



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia  
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera  
Administradora y Principal Oficial de Compras

## ENMIENDA NÚM. 3

### SUBASTA FORMAL 23J-08623

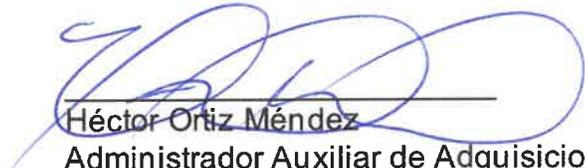
#### PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PESADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL AGROPECUARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

#### Asunto: Varios

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia la siguiente enmienda:

- I. Se adjuntan **Especificación UEA-23-264 y UEA-23-266 Revisada II 03-21-2023**, las cuales tendrán que ser utilizadas por los licitadores para presentar su oferta.

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su Oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.

  
Héctor Ortiz Méndez  
Administrador Auxiliar de Adquisiciones

  
Julio Veguilla González  
Oficial de Licitación Interino

Emitida el: martes, 21 de marzo de 2023  
En San Juan, Puerto Rico





Hon. Pedro Pierluisi Urrutia  
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera  
Administradora y Principal Oficial de Compras

**UEA-23-264**  
**Rev. 03/15/2023**  
**Rev. II 03/21/2023**

## EXCAVADORA HIDRÁULICA MEDIANA

Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de equipos de Equipos Industriales, adaptadas a las necesidades de la Administración para el Desarrollo Empresarial Agropecuario del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **Excavadora Hidráulica Mediana, Modelo 2022 o subsiguiente.**

### I. ESPECIFICACIONES GENERALES

- a) Motor: No menor de 188 HP.
  - a. EPA: Tier 4
  - b. Tipo: Automático
- b) Alternador no menor de 115 amperes
- c) Peso operacional no menor de 56,000 libras.
- d) Medidas del "boom": No menor de 19.2" pies de largo.
- e) Medidas del "stick": No menor de 9.8" pies de largo.
- f) Medidas de Cucharón(bucket): No menor de 1.54 metros cúbicos.
- g) Profundidad de excavación: Según fabricante.
- h) Capacidad de excavación: No menor de 37,300 libras de fuerza.
- i) Asiento acolchonado con soporte en brazos.
- j) Control de mando para funcionamiento.
- k) Debe incluir sistema de aire acondicionado para cabina.
  - a. Refrigerante R-134a
- l) Sistema hidráulico con tanque no menor de 38 galones.
- m) "Tail Swing": Según Fabricante.
- n) Capacidad de tanque de gasolina: No menor de 125 galones.
- o) Tipo de Gasolina: Diesel.
- p) Luces de trabajo LED y espejo laterales y retrovisor.
- q) Monitor LCD que sirva para monitoreo de funciones de equipo y acceso de información del equipo.
- r) Certificación: ISO 9249.

**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676 | [administracion@asg.pr.gov](mailto:administracion@asg.pr.gov)



## II. OBSERVACIONES GENERALES

Debe incluir:

- Rodaje de oruga.
- Manual de Operador.
- Copia de Garantía.
- Manual de servicio.
- Adiestramiento de operación y mantenimiento de equipo con certificación.
- Extintor de no menor de 5 libras tipo ABC.

## III. GARANTÍA

1. Garantía: No menor de un (1) año en piezas y servicio (reparaciones)
  - a. Garantía de “Powertrain” e Hidráulico: No menor de dos (2) años o 6,000 horas de uso
2. Cualquier otra garantía ofrecida por el fabricante tiene que ser especificada e incluida en la subasta y detallar daños que no están incluidos en garantías, favor especificar lo que se considera mal uso del equipo.
3. El licitador tiene que ser quien honre todo tipo de garantías estipuladas en la cotización, sin ningún tipo de intermediario.

## IV. FABRICACIÓN

Los requisitos de fabricación, según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los fabricantes podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación de lo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en productos similares a los que se describen.

## V. EVALUACIÓN DE LITERATURA Y FOTOCOPIAS DE LOS EQUIPOS

Los licitadores deberán entregar con su oferta la literatura técnica del fabricante que permita a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones validar que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones requeridas en este documento. La literatura debe estar identificada con la partida a la que hace referencia

## VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.



**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
Gobierno de Puerto Rico  
PO Box 41249  
San Juan, PR 00940  
(787) 759-7676  
administracion@ asg.pr.gov

## VII. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia hasta un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada ante la Administración de Servicios Generales según la Ley 73 del 23 de julio de 2019.

### **Este documento no podrá ser alterado:**

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy de Marzo de 2023, en San Juan, Puerto Rico.

Preparado por:



**José G. Rivera Ríos**  
**Analista de Especificaciones**  
**Unidad de Especificaciones**  
**Área de Adquisiciones**



**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
Gobierno de Puerto Rico  
PO Box 41249  
San Juan, PR 00940  
(787) 759-7676  
administracion@ asg.pr.gov





Hon. Pedro Pierluisi Urrutia  
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera  
Administradora y Principal Oficial de Compras

**UEA-23-266**  
**Rev. 03/15/2023**  
**Rev. II 03/21/2023**

## EXCAVADORA HIDRÁULICA MEDIANA “SUPER LONG”

Esta especificación ha sido desarrollada por la Administración de Servicios Generales, Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones, utilizando como referencia literatura de diferentes marcas y modelos de equipos de Equipos Industriales, adaptadas a las necesidades de la Administración para el Desarrollo Empresarial Agropecuario del Gobierno de Puerto Rico. Esta especificación describe **Excavadora Hidráulica Mediana “Super long”, Modelo 2022 o subsiguiente.**

### I. ESPECIFICACIONES GENERALES

- a. Motor: No menor de 270 HP.
  - a. Tipo: Automático.
  - b. Alternador no menor de 115 amperes.
- b. Peso operacional no menor de 85,000 libras.
- c. Medidas del “boom”: No menor de 34.9” pies de largo.
- d. Medidas del “stick”: No menor de 23.4” pies de largo.
- e. Profundidad de excavación: Según Fabricante.
- f. Capacidad de excavación de cucharón: No menor de 31,500 libras de fuerza.
- g. Asiento acolchonado con soporte en brazos.
- h. Control de mando para funcionamiento.
- i. Debe incluir sistema de aire acondicionado para cabina.
  - a. Refrigerante R-134a
- j. Sistema hidráulico con tanque no menor de 42 galones.
- k. “Tail Swing”: Según Fabricante.
- l. Capacidad de tanque de gasolina: No menor de 153 galones.
- m. Tipo de Gasolina: Diesel.
- n. Luces de trabajo LED y espejo laterales y retrovisor.
- o. Monitor LCD que sirva para monitoreo de funciones de equipo y acceso de información del equipo
- p. Certificación: ISO 9249.



## II. OBSERVACIONES GENERALES

Debe incluir:

- Rodaje de oruga.
- Manual de Operador.
- Copia de Garantía.
- Manual de servicio.
- Adiestramiento de operación y mantenimiento de equipo con certificación.
- Extintor de no menor de 5 libras tipo ABC.

## III. GARANTÍA

1. Garantía: No menor de un (1) año en piezas y servicio (reparaciones)
  - a. Garantía de “Powertrain” e Hidráulico: No menor de dos (2) años o 3,000 horas de uso
2. Cualquier otra garantía ofrecida por el fabricante tiene que ser especificada e incluida en la subasta y detallar daños que no están incluidos en garantías, favor especificar lo que se considera mal uso del equipo.
3. El licitador tiene que ser quien honre todo tipo de garantías estipuladas en la cotización, sin ningún tipo de intermediario.

## IV. FABRICACIÓN

Los requisitos de fabricación, según se han expresado en estas especificaciones son mínimos: los fabricantes podrán mejorarlos excediendo los requisitos sin que se altere la configuración general, diseño básico o fabricación de lo aquí descrito. Detalles no especificados serán consistentes con las mejores prácticas de calidad de la industria en productos similares a los que se describen.

## V. EVALUACIÓN DE LITERATURA Y FOTOCOPIAS DE LOS EQUIPOS

Los licitadores deberán entregar con su oferta la literatura técnica del fabricante que permita a la Unidad de Especificaciones del Área de Adquisiciones validar que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones requeridas en este documento. La literatura debe estar identificada con la partida a la que hace referencia.

## VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones de cualquier subasta, compra o gestión de compra en que se aplique esta especificación vendrán a formar parte de estas.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
Gobierno de Puerto Rico  
PO Box 41249  
San Juan, PR 00940  
(787) 759-7676  
administracion@asg.pr.gov

## VII. REVISIÓN

Esta especificación tiene vigencia hasta un (1) año desde su expedición. La misma no podrá ser enmendada a menos que su revisión sea solicitada ante la Administración de Servicios Generales según la Ley 73 del 23 de julio de 2019.

### **Este documento no podrá ser alterado:**

La alteración de este documento podrá ser susceptible a las penas impuestas en los Artículos 211, 214, 217 y 257 del Código Penal de Puerto Rico.

Aprobado, hoy 21 de Marzo de 2023, en San Juan, Puerto Rico.

### **Preparado por:**



**José G. Rivera Ríos**  
**Analista de Especificaciones**  
**Unidad de Especificaciones**  
**Área de Adquisiciones**



**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
Gobierno de Puerto Rico  
PO Box 41249  
San Juan, PR 00940  
(787) 759-7676  
administracion@ asg.pr.gov